

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.



**ANUNCIO DE LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA "REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA ACTUACIÓN SUPRAMUNICIPAL *CENTRO UNIFICADO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DEL SUROESTE, EN EL ALAMO*"**

**EXPEDIENTE: SUPRA-AS-0036-2024-S**

**1.- Entidad adjudicadora:**

- a. Organismo: Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., con NIF A79932927, empresa pública de la Comunidad de Madrid adscrita a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.
- b. Principal actividad: Obras y Gestión inmobiliaria
- c. Dirección: C/ Edgar Neville, 3 1º 28020.-Madrid. Código NUTS ES300.  
Correos electrónicos de contacto:
  - o consultas técnicas: [jorge.esteras@madrid.org](mailto:jorge.esteras@madrid.org)
  - o consultas jurídico-administrativas: [joseramon.deleon@madrid.org](mailto:joseramon.deleon@madrid.org)
- d. Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- e. Obtención de información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una **antelación de 5 días** a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación. Esta información se facilitará hasta **2 días** antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.

**2.- Documentación:**

- a. Número de Expediente: **SUPRA-AS-0036-2024-S**

**3.- Objeto del contrato:**

- a. Tipo: Servicios.
- b. Descripción: Redacción del proyecto básico y de ejecución para la ejecución de las obras de la actuación supramunicipal "Centro unificado de protección civil y emergencias del suroeste, en el Alamo".
- c. Situación:  
Calle San Juan de Dios nº 1, 28607 El Álamo.  
Referencia catastral 5446301VK1554N0001KE

d. División por lotes: **NO**

Justificación: En base a lo dispuesto en el artículo 99.3.b) de la LCSP puesto que al tratarse de un proyecto básico y de ejecución único sería complicado y, en particular, contraproducente, su división en partes. La proyección de ejecución requiere una coherencia técnica o funcional que sería difícil de lograr si se divide en lotes. La fragmentación podría dar lugar a incoherencias o problemas en la coordinación entre las distintas partes del proyecto, afectando gravemente a su calidad final.

e. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo ejecución será de **CUATRO Y MEDIO (4,5) MESES**

Las fases para la realización de los trabajos se definen detalladamente en el PPT

f. Prórrogas: **no**

g. CPV (Referencia de Nomenclatura):

- **71242000-6** Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos

**4.- Tramitación y procedimiento:**

a. Tramitación: Ordinaria

b. Procedimiento: **Abierto Simplificado**

c. Subasta Electrónica: No.

d. Selección del Contratista: Pluralidad de criterios: Ver apartado 8 de la Cláusula 1 del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

**5.- Valor estimado del contrato: 135.856,48 euros**

**6.- Presupuesto base de licitación:**

Base imponible:	135.856,48 €
IVA (21%):	28.529,86 €
<b><u>Presupuesto Base de Licitación:</u></b>	<b>164.386,34 €</b>

**7.- Garantías:**

- Provisional: **NO** procede de acuerdo a lo previsto en el artículo 106.1 LCSP.
- Definitiva: **SÍ** procede. Importe: cinco (5) por ciento del importe de adjudicación del contrato (I.V.A. no incluido)
- Complementaria: Únicamente en el caso de que la oferta del adjudicatario resultara inicialmente incurso en presunción de anormalidad, de un cinco (5) por ciento del precio final ofertado por el adjudicatario (I.V.A. excluido).

**8.- Requisitos específicos del contratista:**

Los que se derivan de las condiciones de los Pliegos de esta licitación.

**9.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:** No se exige clasificación. En consecuencia, las empresas licitadoras deberán acreditar su solvencia mediante el

cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia que se especifican en el apartado 5 de la cláusula 1 Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

**10.-Habilitación empresarial o profesional que se precisa: SÍ**, en base a la habilitación requerida en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

**11.-Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales: SÍ** se requiere, conforme a las especificaciones del apartado 5.3. de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Este compromiso tiene el carácter de obligación contractual esencial, a los efectos establecidos en el artículo 211.1. f) de la LCSP.

**12.-Criterios de adjudicación del contrato:**

1. Cuantitativos relacionados con los costes: **valoración máxima 30 puntos**
2. Criterios cualitativos evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas: **valoración máxima 30 puntos**
  - A. Experiencia del Arquitecto como Redactor/Director en proyectos de DOTACIONAL (máximo 10 puntos).
  - B. Años de experiencia añadida del Arquitecto Redactor, mayor al mínimo exigido (máximo 5 puntos).
  - C. Años de Experiencia añadida del Técnico Especialista en mediciones, mayor al mínimo exigido (máximo 5 puntos)
  - D. Adscripción de Técnico especialista en Estructuras (5 puntos).
  - E. Adscripción de Técnico especialista en instalaciones (5 puntos).
3. Criterios cualitativos evaluables de forma subjetiva: **valoración máxima 40 puntos**
  - A. Presentación general (máximo 4 puntos)
  - B. Propuesta arquitectónica (máximo 20 puntos)
  - C. Economía constructiva y de plazos (máximo 4 puntos)
  - D. Sostenibilidad y costes de mantenimiento (máximo 4 puntos)
  - E. Estudio económico (máximo 8 puntos)

**UMBRAL MÍNIMO DE CALIDAD**: De los **criterios cualitativos (70 puntos máximo)**, se establece que, para que la proposición se entienda con la calidad suficiente y pueda continuar su valoración en una fase posterior, obtenga **una puntuación mínima de TREINTA Y CINCO (35) puntos**.

**13.- Condiciones Especiales de Ejecución:**

Ver apartado 17 de la Cláusula 1 del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación

**14.-Presentación de propuestas:**

- a. Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas, del día 25 de noviembre de 2024.
- b. Modalidad de presentación: Licitación Electrónica: **SÍ**

La presentación de ofertas se hará por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace:

[https://gestiona5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms\\_wd\\_le\\_003#](https://gestiona5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms_wd_le_003#)

- c. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la formalización del contrato.
- d. Admisión de variantes: **NO**
- e. Lengua de presentación: La propuesta se presentará en castellano

**15.-Apertura de propuestas:** acto no público que se llevará a cabo por medios electrónicos.

- **Archivo electrónico Nº 1:** A las 10,00 horas del día 27 de noviembre de 2024.
- **Archivo electrónico Nº 2:** A las 10,00 horas del día 11 de diciembre de 2024

**16.-Importe máximo de los gastos de acción divulgativa:** **NO** procede.

**17.-Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:** **NO** procede

Hágase público para general conocimiento.

Firmado digitalmente por: CORBALAN RUIZ PEDRO  
Fecha: 2024.11.07 14:28

Fdo. Pedro Corbalán Ruiz  
Consejero Delegado.  
PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A